

**Intervención Oral del Sr. Rodolfo Stavenhagen,
Relator Especial sobre la situación de derechos humanos
y libertades fundamentales de los indígenas**

Item 15 : cuestiones indígenas

Señora Presidenta,
Distinguidos delegados,
Señoras y Señores,

Quisiera comenzar mi intervención señalando que, a pesar de los progresos conseguidos en el plano jurídico internacional y nacional respecto del reconocimiento y promoción de los derechos humanos de los indígenas, la magnitud de los problemas a los que se enfrentan millones de indígenas en el mundo hoy en día, en particular cuando se trata de la protección de sus derechos, continúa siendo muy preocupante. Las actividades desarrolladas desde que en abril del año pasado presentase mi primer informe a la Comisión, ponen de manifiesto los altos grados de discriminación, racismo, negación cultural y marginalización económica a los que se enfrentan los indígenas en todas las regiones del mundo. La situación es particularmente preocupante respecto de las mujeres, los niños y las niñas indígenas.

Durante el periodo bajo revisión, tres son las áreas de trabajo que se han ido consolidando como principales pilares de las actividades de mi mandato: la investigación y desarrollo temático de cuestiones que tienen un impacto en la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas y que se reflejan en el informe principal; las visitas a los países y los llamados urgentes y alegaciones respecto de supuestas violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas que quedan reflejados en los diversos anexos.

Junto al informe principal, que este año se ha dedicado a las consecuencias de los grandes proyectos de desarrollo en los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, se presentan tres anexos que recogen las comunicaciones recibidas e intercambiadas durante el periodo bajo revisión respecto de supuestas violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, (Anexo I) y los resultados de mis visitas a Guatemala (Anexo II) y a Filipinas (Anexo III) en septiembre y diciembre de 2002 respectivamente. Durante este periodo también he tenido la oportunidad de visitar comunidades indígenas en Botswana (enero de 2002), México (abril de 2002) y el Japón (diciembre de 2002) que me permitieron profundizar sobre cuestiones de gran relevancia en el desarrollo del mandato.

Señora Presidenta,

Cuando los grandes proyectos de desarrollo tienen lugar en zonas ocupadas por pueblos indígenas, es posible que sus comunidades sufran profundos cambios sociales y económicos que a menudo las autoridades competentes son incapaces de comprender y mucho menos de prever. A veces los efectos serán beneficiosos, muy a menudo devastadores, pero nunca desdeñables. Se dice que los pueblos indígenas soportan de manera desproporcionada los costes impuestos por las industrias extractivas y consumidoras de recursos, las grandes presas y otros proyectos de infraestructura, la tala y las plantaciones, la prospección biológica, la pesca y la agricultura industrial, y también el ecoturismo y los proyectos de conservación impuestos.

Ninguna actividad ha mostrado mejor esta situación que la construcción de grandes presas polivalentes que afectan a las zonas indígenas. El informe que presento ante ustedes recoge información sobre los efectos de las presas en los pueblos indígenas de Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas y la India, entre otros. También informa de los efectos posibles de otros tipos de actividades de desarrollo en gran escala en los derechos de los pueblos indígenas, tales como el Plan Puebla Panamá en Mesoamérica.

Las principales repercusiones de estos proyectos, están relacionados con la pérdida de la tierra y los territorios tradicionales, el desalojo, la migración y el reasentamiento, el agotamiento de los recursos necesarios para la supervivencia física y cultural, la destrucción y contaminación del medio ambiente tradicional, la desorganización social y comunitaria, los efectos negativos a largo plazo en la salud y la nutrición así como, en algunos casos, el hostigamiento y la violencia.

Los efectos económicos, sociales y culturales a largo plazo de los grandes proyectos de desarrollo en los medios de subsistencia, la identidad, la organización social y el bienestar de las comunidades indígenas deberán incluirse en la evaluación de sus resultados previstos y se deberán seguir de cerca de manera regular. Entre esos efectos figurarán las condiciones sanitarias y alimenticias, las migraciones y el reasentamiento, la mutación de las actividades económicas, el nivel de vida, así como las transformaciones culturales y las condiciones psicosociales, y se prestará especial atención a las mujeres y los niños. Necesitamos encontrar los mecanismos necesarios que se aseguren la plena información y el consentimiento previo. No podemos cesar en nuestra búsqueda de soluciones para una equitativa distribución de los beneficios así como en la defensa y el respeto de los sitios sagrados.

Todo ello me lleva a recomendar a los gobiernos y las empresas que colaboren estrechamente con los pueblos y sus organizaciones para tratar de lograr un consenso, teniendo como base los derechos humanos, sobre las estrategias y los proyectos de desarrollo, y crear mecanismos institucionales adecuados para abordar estas cuestiones. Las organizaciones deben intentar exponer públicamente sus puntos de vista sobre los grandes proyectos de desarrollo en sus primeras fases y estar dispuestas a trabajar con los gobiernos, las instituciones multilaterales de financiación y las empresas privadas a fin de buscar soluciones aceptables para los conflictos. Las diferencias que puedan surgir deben de ser examinadas en todo momento en el marco de la democracia, el diálogo y la negociación, evitando consideraciones referentes a problemas de seguridad nacional o de orden público, que suelen entrañar una intervención militar o policial y que en muchas ocasiones conllevan violaciones de los derechos humanos.

Se deben reforzar los mecanismos para que las organizaciones internacionales, incluyendo los bancos de desarrollo y los equipos de país de las Naciones Unidas ofrezcan ayuda a los pueblos y las comunidades indígenas, situando los derechos humanos en el centro de la cooperación para la ejecución de grandes proyectos de desarrollo en zonas indígenas.

Señora Presidenta,

El segundo de los pilares de mi mandato se basa en las comunicaciones recibidas y enviadas en el contexto de supuestas violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas. Aunque el resumen que se presenta en el Anexo I no pretende reflejar en modo alguno todo el alcance de los problemas de derechos humanos a que se enfrentan en la actualidad los pueblos indígenas de todo el mundo, si permiten presentar algunas observaciones generales.

En este contexto he observado con pesar que siguen perpetrándose actos violentos contra personas y comunidades indígenas en distintas partes del mundo. Esos actos suelen tener relación con conflictos sociales por los derechos sobre la tierra y el empleo de los recursos. Aun cuando se registran progresos en la legislación relativa a los indígenas, a menudo las leyes encierran disposiciones que de hecho ponen límites al pleno ejercicio de todos los derechos humanos por esos pueblos. Hay disparidad entre lo que dicen las leyes y su aplicación a nivel local. No siempre hay mecanismos institucionales al alcance de las comunidades indígenas para garantizar su debida aplicación. Sucede con demasiada frecuencia que los grandes intereses económicos y políticos se sobreponen de hecho a las leyes, dejando sin protección los derechos humanos de las comunidades indígenas.

Por ello es urgente que atendamos plenamente esta cuestión y por ello he decidido ocuparme del problema de la administración de justicia para poder presentar un informe temático el año próximo.

Señora Presidenta,

El tercer pilar de mi mandato se centra en la situación en los diversos países, que viene principalmente estudiada a través de mis visitas sobre el terreno. Dichas visitas me ofrecen la oportunidad de recolectar información directamente y formar mis propias impresiones sobre la situación en el terreno. Desde la última reunión de esta Comisión he llevado a cabo dos misiones, una a Guatemala del 1 al 11 de septiembre de 2002 y otra a Filipinas del 2 al 11 de diciembre de 2002. Mi enfoque como Relator

Especial esta dirigido hacia el logro de la participación y compromiso por parte de las autoridades nacionales y el resto de actores en la búsqueda de soluciones consensuadas respecto de los desafíos que nos presenta la defensa de los derechos humanos de los indígenas. Por este motivo quisiera agradecer a ambos Gobiernos por su total cooperación y respeto incluso en las ocasiones en las que debido al mandato que se me ha encomendado he puesto de manifiesto las deficiencias existentes en el área que me ocupa.

Guatemala fue el primer Estado Miembro que visité en mi calidad de Relator Especial. Durante la misión pude observar que uno de los problemas fundamentales a los que se enfrentan los pueblos indígenas es la falta de acceso a la tierra, la falta de resolución de demandas agrarias, la falta de respeto a los territorios tradicionales tales como los bosques comunales, los desplazamientos de pueblos indígenas como resultado de proyectos de desarrollo económico, así como otros problemas derivados de la pérdida de sus tierras a raíz del conflicto armado.

Respecto a la administración de justicia, si bien el Gobierno ha tomado distintas medidas para extender el sistema a todo el país, durante mi misión recibí quejas respecto de las dificultades de acceso a los juzgados y tribunales y en particular respecto de la discriminación contra su derecho consuetudinario y de la falta de intérpretes en lenguas indígenas en los tribunales, así como de defensores de oficio. La situación de la mujer indígena en este campo es particularmente preocupante.

Respecto a la educación el Gobierno ha llevado a cabo relevantes esfuerzos para proporcionar educación bilingüe e intercultural pero todavía los recursos destinados son insuficientes. Las cifras de escolarización, sobre todo de las niñas indígenas, siguen siendo bajas, un hecho preocupante que prolonga al futuro los patrones de exclusión y discriminación.

El ambiente en el que se desarrolló la misión me hace tener confianza en el Gobierno, los pueblos indígenas, la comunidad internacional y los demás actores de la sociedad civil puedan contribuir al proceso de construcción de una sociedad más justa en Guatemala para sus grupos más excluidos. Por ello he recomendado al Gobierno, entre otros, que amplíe sus actividades y mejore la calidad de las políticas dirigidas a los pueblos indígenas y renueve su compromiso para implementar los Acuerdos de Paz. También se recomienda que, en la etapa posterior a la salida de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), se busquen maneras de continuar con la labor de promoción de los derechos humanos y se refuercen los mecanismos de protección en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Señora Presidenta,

En Filipinas la ley reconoce el derecho a la tierra, a la libre determinación y a la integridad cultural de los pueblos indígenas, sin embargo existen importantes disparidades cuando se trata de su efectiva puesta en práctica. Los representantes indígenas tienen la impresión de que los intereses comerciales de las empresas privadas, que han ido invadiendo esas tierras ancestrales a lo largo de los años, gozan de más protección que sus propios derechos fundados en el uso de la tierra y la ocupación continuada. Los elevados índices de pobreza y la falta de servicios sociales básicos obligan a muchos indígenas a emigrar a zonas urbanas pobres, en las que la situación de mujeres y niños es especialmente inquietante.

Son particularmente preocupantes las repercusiones que tienen en las comunidades indígenas actividades económicas tales como la tala a gran escala, la minería a cielo abierto, las presas polivalentes, las plantaciones comerciales y otros proyectos de desarrollo. Especial preocupación despiertan los efectos devastadores a largo plazo de las actividades mineras. Las comunidades se resisten a los proyectos de desarrollo que destruyen su economía tradicional, sus estructuras comunitarias y sus valores culturales, proceso que se describe como "agresión desarrollista". A la resistencia y protestas indígenas se responde a veces con la fuerza militar, con lo que se da lugar a numerosos abusos de los derechos humanos. Dada la gravedad de algunas de las violaciones de los derechos humanos denunciadas es recomendable que se desmilitarice a las regiones indígenas y que las operaciones militares contrainsurgentes se lleven a cabo de conformidad con las normas humanitarias internacionales.

Mi visita ha puesto también de manifiesto la necesidad reforzar los mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos de los indígenas a nivel nacional. Por ello se recomienda el establecimiento firme de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas como organismo rector en la protección y promoción de los derechos indígenas y en la ejecución de las políticas del Gobierno con

respecto a las comunidades indígenas. La Comisión de Derechos Humanos de Filipinas juega un papel importante en la defensa y promoción de los derechos humanos, por este motivo podría ser el motor que llevase a la creación de una estructura más amplia que permita determinar y certificar el consentimiento previo, libre y con conocimiento de causa de los pueblos indígenas en todos los casos necesarios.

Mi programa de visitas para el próximo periodo incluye planes para llevar a cabo misiones a México y Chile respectivamente, y visitas a Canadá y Noruega a invitación de asociaciones indígenas.

Señora Presidenta,

Quisiera finalizar mi intervención, presentando mi agradecimiento y reconocimiento a los Gobiernos que han respondido a mis llamados con la máxima urgencia; a aquellos que me facilitaron llevar a cabo visitas a sus países y los que lo harán en el futuro; a las organizaciones de pueblos indígenas y las asociaciones de derechos humanos que me prestan una ayuda valiosísima en el desarrollo de mi mandato.